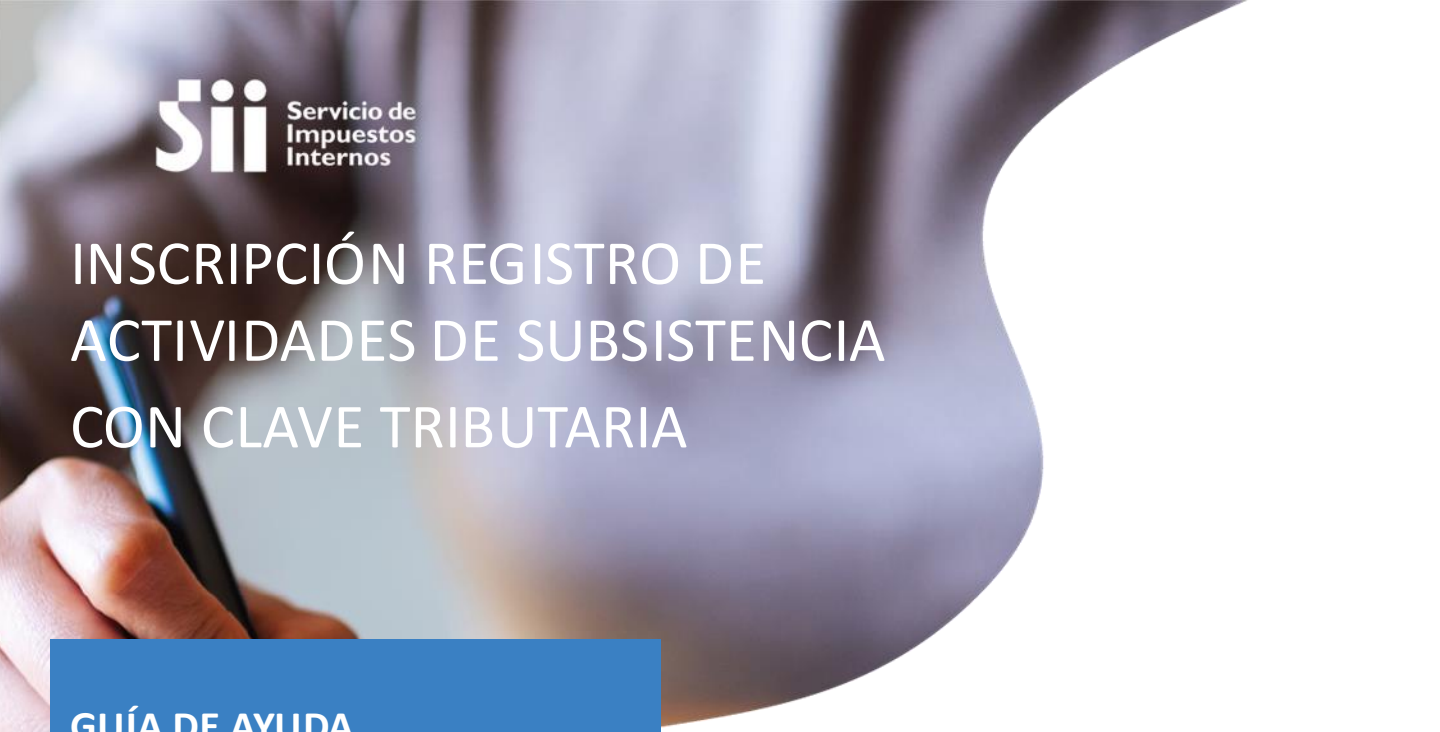


# INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA CON CLAVE TRIBUTARIA

## GUÍA DE AYUDA

**Inscripción Registro de Actividades de Subsistencia con clave tributaria**

El Registro de Actividades de Subsistencia permite que pequeños comerciantes, prestadores de servicios, artesanos o suplementeros, cuyos ingresos mensuales no superen las 5 UTM, queden exentos de realizar inicio de actividades, liberados de la declaración y pago de IVA y Renta, entre otros beneficios.

### ¿Quiénes pueden realizar este trámite?

- Personas naturales domiciliadas o residentes en Chile que cumplan los requisitos.

### ¿Cuándo se hace este trámite?

- Se puede realizar todo el año.

### Requisitos para efectuar el trámite

- Ser **persona natural** domiciliado o residente en Chile.
- Tener un correo electrónico.
- Poseer Clave tributaria.
- Desarrollar **únicamente una labor** de subsistencia como pequeño comerciante (incluyendo ferias libres), pequeño prestador de servicios, suplementero o artesano (lo que abarca a pescadores artesanales, pequeños mineros, talleres, obreros.
- Las ventas o servicios deben realizarse **exclusivamente a consumidores finales,** no a empresas.
- El promedio mensual de ingresos no debe superar las **5 UTM.**

### ¿Dónde se hace este trámite?

- El trámite se realiza en el sitio web www.sii.cl.
- En caso excepcional, si no tiene acceso a medios electrónicos, puede realizar el trámite en nuestras oficinas, para que le otorguen los medios necesarios para realizar el registro.

# Paso a Paso
## Inscripción Registro de Actividades de Subsistencia

### 1 INGRESAR AL SITIO WEB




- Ingrese a www.sii.cl menú Servicios online, sección Rut, Inicio de actividades e Inscripción en registros, apartado Inscripción en registros y seleccionar la opción Inscripción en el registro de pequeños contribuyentes que desarrollen actividades de subsistencia.

### 2 AUTENTICACIÓN



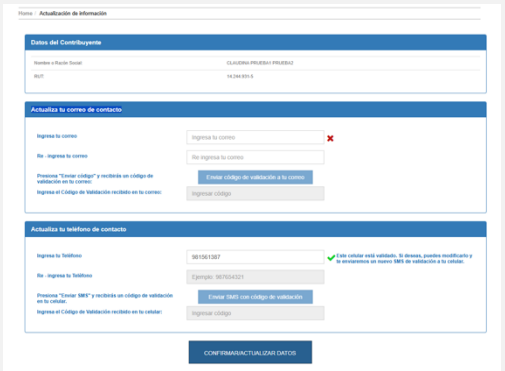

- Seleccione la opción de **Clave Tributaria**

### 3 AUTENTICACIÓN




- Ingrese con su **rut y clave.**

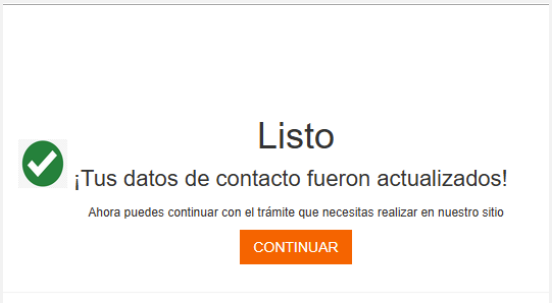
### 4 VALIDACIÓN DATOS DE CONTACTO




- Si no ha registrado su correo electrónico ni teléfono móvil, se desplegará una pantalla de Validación de datos de contacto.
- Debe ingresar su correo electrónico y teléfono móvil y hacer clic en la opción “enviar código de validación”. Una vez recibidos se registran y luego presione “Confirmar/Actualizar datos”.

# Paso a Paso
## Inscripción Registro de Actividades de Subsistencia

### 5 VALIDACIÓN DATOS DE CONTACTO



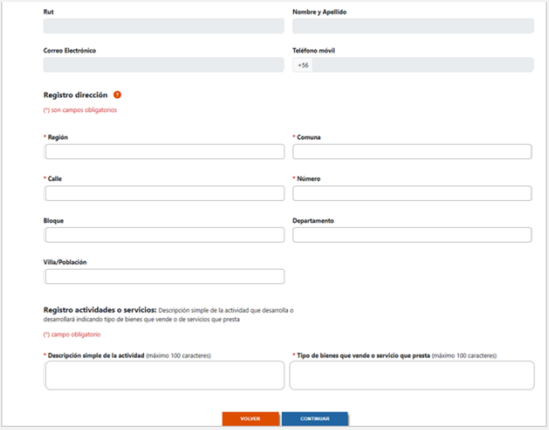

- Una vez validado los datos de contacto, podrá continuar con el trámite para inscribirse en el registro de actividades de subsistencia.

### 6 VALIDACIÓN DE REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN



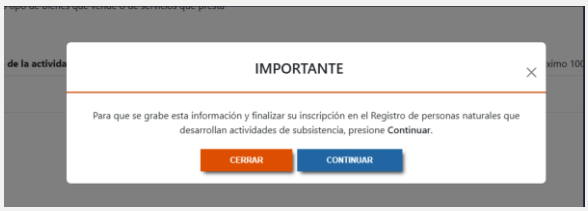

- El sistema validará que el RUT corresponda a una persona natural sin inicio de actividades.
- Al hacer clic en **Continuar**, se desplegará el formulario donde deberá ingresar su domicilio particular y una breve descripción de la actividad o servicio que presta.

### 7 FORMULARIO PARA INGRESAR DOMICILIO Y ACTIVIDAD O SERVICIO




- Complete todos los campos del formulario con la información solicitada y presione **Continuar.**

### 8 MENSAJE PARA CONTINUAR




- Para seguir con la inscripción presione botón **Continuar**.

# Paso a Paso
## Inscripción Registro de Actividades de Subsistencia

## 9 DECLARACIÓN JURADA



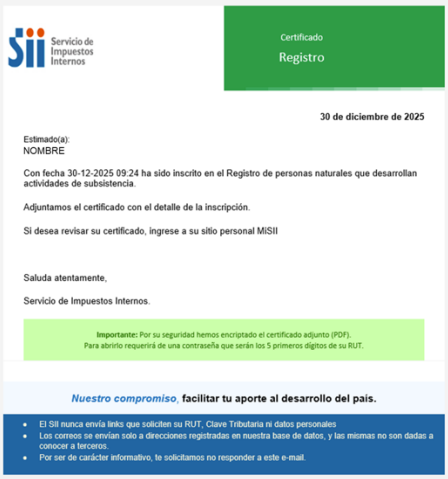

- El sistema despliega una declaración jurada con sus datos.
- Debe hacer clic en las casillas en blanco para aceptar la Declaración.
- Para finalizar el trámite, presione "**inscribirse en el registro".**

## 10 FINALIZACIÓN




- El sistema desplegará una pantalla con el mensaje de finalización exitosa.

## 11 CERTIFICADO







- Recibirá un **correo electrónico** con un archivo adjunto correspondiente al certificado inscripción en el registro de actividades de subsistencia.
- Este certificado, le permitirá contratar medios de pago electrónicos, operar a través de plataformas de intermediación o requerir autorizaciones ante instituciones públicas. Por ejemplo, acceder a una patente municipal.